



Junta de Andalucía
Consejería de Turismo,
Cultura y Deporte

SUBVENCIONES DIRIGIDAS A CLUBES Y SECCIONES DEPORTIVAS PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MODALIDAD FCD)



¿Quién puede solicitarlas?



Clubes y secciones deportivas andaluzas

Inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas

¿Qué cubren?



100%
del presupuesto de la actividad



Para la organización de Escuelas Deportivas de Clubes



Para la participación en competiciones deportivas oficiales federadas



Gastos subvencionables
Salarios, equipaciones y material deportivo no inventariable y alquiler de las instalaciones deportivas



Gastos subvencionables
Inscripciones y licencias, arbitraje, desplazamientos, alojamiento y manutención



Plazo de presentación
15 días

hábiles desde la publicación de la convocatoria en el BOJA

Plazo de concesión
5 meses

desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes

Forma de pago
ANTICIPO DEL
100%

del importe concedido

Plazo de justificación
3 meses

desde la fecha del cobro